

Distrito Escolar Glenview N.º 34

Iniciativa para el aprendizaje personal individualizado con iPad distritales
Manual para alumnos y padres de familia
Políticas, procedimientos e información

Septiembre de 2011
Modificado en junio de 2013
Modificado en julio de 2014
Modificado en julio de 2015

Introducción

El propósito de nuestra Iniciativa para el aprendizaje personal individualizado es proporcionar herramientas y recursos para el estudiante del siglo XXI. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre a la perfección en todo el programa educativo. De acuerdo con estudios e informes escolares, los alumnos que utilizan algún dispositivo de computación dentro de un entorno educativo individualizado son alumnos más organizados y comprometidos, asisten a la escuela con más regularidad, progresan en sus conocimientos y comprensión de la tecnología y se convierten en constructores y diseñadores de información y de ideas. Aumentar el acceso a la tecnología resulta esencial para ese futuro y una de esas herramientas de aprendizaje para estos estudiantes del siglo XXI es la computadora iPad de Apple. El uso personalizado, móvil e individual del iPad es una manera de facultar a los alumnos para que maximicen su potencial total y para prepararlos para el futuro aprendizaje. El iPad de Apple es el dispositivo de nueva generación que hace que el aprendizaje sea más atractivo y accesible. El aprendizaje ocurre a partir de una interacción dinámica y continua entre alumnos, educadores, padres de familia y la amplia comunidad educativa. La inmersión en la tecnología no disminuye el papel crucial del maestro. Una enseñanza y un aprendizaje efectivo mediante el iPad integran la tecnología en el plan de estudios en cualquier momento y en cualquier lugar.

1.0 Información general

Las políticas, procedimientos e información en este documento aplican a todos los iPad propiedad del Distrito ("iPad distritales") y a los accesorios que usan los alumnos en el Distrito Escolar Glenview N.º 34.

Además, al usar el iPad distrital, el alumno se compromete a cumplir con todas las políticas y reglas de la Junta, incluyendo, entre otras:

Política 6:235 - Acceso a redes electrónicas: Para promover la excelencia educativa al facilitar el compartir recursos, la innovación y la comunicación, las redes electrónicas del Distrito, incluyendo, entre otros, las computadoras y dispositivos móviles que son propiedad del Distrito, Internet y la red local y de área amplia del Distrito (la "Red"), son parte del programa instructivo del Distrito. El Superintendente o el designado desarrollarán reglas y reglamentos para esta Política y asignarán a un administrador del sistema. El Distrito Escolar no es responsable de ninguna información que pudiera perderse, dañarse o no estar disponible al utilizar la Red, o de ninguna información que se recupere o transmita por Internet. Además, el Distrito no será responsable de ningún cobro o cuota no autorizado derivado de acceso a la Red. **Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito - junta - políticas del distrito**

Política 7:180 - Hostigamiento y acoso: El hostigamiento, la intimidación y el acoso afectan la capacidad de aprendizaje del alumno y la capacidad de educar de la escuela. Impedir que los alumnos participen en estas conductas disruptivas es una importante meta del Distrito. **Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito - junta - políticas del distrito**

Política 7:190 - Disciplina de los alumnos: La administración de la escuela está autorizada para aplicar medidas disciplinarias a los alumnos que incurran en desobediencia o mala conducta de carácter grave. Desobediencia o mala conducta de carácter grave se define para incluir cualquier comportamiento, conducta o actividad, según lo define el Junta Educativa en sus políticas, que es atroz en su naturaleza y/o causas o que puede ocasionar de manera razonable que las autoridades escolares pronostiquen lesiones sustanciales o perturbación o interferencia material con actividades relacionadas con la escuela o con los derechos de otros alumnos o de personal de la escuela, o el riesgo de que esto ocurra. **Para ver la política completa, acceda al sitio web del distrito - junta - políticas del distrito**

1.1 Recepción del iPad distrital

Los iPad distritales se entregarán antes del inicio de las clases o durante la Introducción al iPad que tendrá lugar al inicio de las clases. Los padres y los alumnos deben firmar y devolver el formulario Autorización de alumnos y padres para el acceso a las redes electrónicas y el formulario Compromiso de alumnos y padres para el uso del iPad distrital que se encuentran al final de este manual antes de que se pueda entregar el iPad distrital al niño. Los padres de familia deben leer e indicar con una marca que han leído la información acerca del filtro del Distrito, las herramientas y aplicaciones web y las Apple ID.

1.2 Devolución del iPad distrital

Durante las últimas semanas de cada año escolar los iPad distritales y sus accesorios se devolverán al Distrito Escolar Glenview N.º 34 según lo facilite el maestro encargado. Si durante el año escolar un alumno deja el Distrito Escolar Glenview N.º 34, en ese momento el iPad distrital se devolverá a la dirección de la escuela. Los alumnos que se den de baja, que sean suspendidos o expulsados o que suspendan su inscripción en el Distrito Escolar Glenview N.º 34 por algún otro motivo, deberán devolver a la Dirección de la escuela el iPad distrital y los accesorios en la fecha de su retiro.

1.3 Responsabilidad ante daño, pérdida o no devolución

La política de la *junta* 7:170, Vandalismo, dispone que “La Junta buscará que los alumnos y sus padres o tutores repongan los daños a la propiedad escolar provocados por vandalismo u otros actos de los alumnos.” Los iPad distritales y sus accesorios son propiedad escolar.

Si un alumno no devuelve el iPad distrital al final del año escolar o al terminar su inscripción en el Distrito Escolar Glenview N.º 34, dicho alumno será objeto de acción penal o de responsabilidad civil. El alumno también deberá pagar el costo para reponer el iPad distrital. No devolver el iPad distrital dará como resultado que se presente un reporte de robo ante el Departamento de Policía de Glenview. Además, el alumno será responsable de informar de inmediato a su maestro encargado cualquier daño al iPad distrital o la pérdida del mismo. Durante el año escolar, no se cobrará al alumno una cuota por el primer incidente de reparaciones necesarias relacionadas con daños aislados y accidentales. Todos los daños que se consideren intencionales se cobrarán al alumno y cubrirán el reemplazo reparación del dispositivo según lo determine el Distrito escolar. Los accesorios dañados, perdidos o robados, como estuches, cargadores y cables, son responsabilidad única del padre o tutor. Si un accesorio se daña, se pierde o es robado, el padre o tutor será responsable del costo total de reposición del accesorio proporcionado por el Distrito, a menos que el Distrito perdone dicho pago.

2.0 Cuidado del iPad distrital

Los alumnos son responsables del cuidado general del iPad distrital que el Distrito les haya entregado. Se debe llevar todo iPad distrital que esté roto o no funcione correctamente tan pronto como sea posible al Departamento de Tecnología a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje donde se realizará una evaluación del equipo.

2.1 Precauciones generales

- Para limpiar la pantalla solo utilice un paño limpio y suave; no use ningún tipo de producto limpiador.
- Los cables deberán insertarse en el iPad distrital con cuidado para evitar daños.
- Los iPad distritales no deberán tener nada escrito ni dibujado, ni calcomanías ni etiquetas que no sean propiedad del Distrito Escolar Glenview N.º 34.
- Nunca se deberán dejar caer los iPad distritales, ni aventarlos, ni pisarlos.
- Los iPad distritales nunca deben dejarse en un casillero sin llave, un automóvil abierto o en ningún área sin supervisión.
- Los alumnos no pueden prestar su dispositivo a otro alumno, a menos que se los indique un miembro del personal del Distrito 34.
- Los alumnos serán responsables de mantener su iPad dentro de su mochila durante todo trayecto en autobús.
- Los alumnos serán responsables de mantener cargada todos los días la pila de su iPad distrital para la escuela.
- El Distrito proporcionará un estuche protector para cada iPad distrital, el cual deberá ser utilizado.

2.2 Transporte, guardado, transporte en autobús y protección de los iPad distritales

Los estuches protectores suministrados con los iPad distritales tienen suficiente acolchado para proteger los iPad distritales del uso normal y proporcionar un medio adecuado para transportar el dispositivo dentro de la escuela. Deberán cumplirse los lineamientos siguientes:

- Los iPad distritales siempre deben permanecer en el estuche protector. No deben usarse los compartimientos de las mochilas en los que se carguen otras cosas (como carpetas y libros de texto) para llevar el iPad distrital, con el fin de evitar demasiada presión y peso sobre la pantalla del iPad distrital.
- Los iPad distritales nunca se deben transportar, guardar o usar en el mismo lugar en donde haya botellas de agua o de otro líquido.
- Cuando los alumnos no usen sus iPad distritales, se los debe guardar en un lugar seguro. No debe colocarse nada encima del iPad distrital cuando se guarde en una bolsa, en el escritorio o algún otro lugar.
- Una vez que los alumnos se hayan ganado el derecho a llevarse el iPad distrital a su casa, se les recomendará que así lo hagan todos los días.
- Al utilizar o esperar el transporte proporcionado por el distrito, todos los iPad deben mantenerse cerrados y dentro de la mochila del alumno.
- Al esperar el transporte no proporcionado por el distrito después de la escuela o mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela pero no en el aula, todos los iPad distritales deberán permanecer protegidos dentro de la mochila de un alumno.
- Los iPad distritales no deben guardarse en el vehículo de los padres tanto en la escuela como en el hogar. Si un alumno necesita un lugar seguro para guardar su iPad distrital, el alumno puede entregárselo a su maestro encargado para que lo guarde.
- Bajo ninguna circunstancia los iPad distritales se deberán dejar en áreas sin supervisión. Entre las áreas sin supervisión están los terrenos de la escuela y el campus, el comedor, el laboratorio de computación, la biblioteca, los salones de clase que no estén cerrados con llave, vestidores y pasillos, así como cualquier otra área que no tenga supervisión. Todo iPad distrital que se deje en estas áreas estará en peligro de ser robado. Si se descubre algún iPad distrital en un área sin supervisión, será llevado al Centro de Recursos para el Aprendizaje o a la oficina del Director. El alumno deberá reunirse con el director para recuperar su iPad distrital.

2.3 Cuidado de la pantalla

La pantalla del iPad distrital se puede dañar si se maneja de manera tosca. Las pantallas son particularmente propensas a dañarse debido a ejercer presión excesiva sobre ellas.

- No se apoye sobre la parte superior del iPad distrital ni sobre la pantalla.
- No coloque nada cerca del iPad distrital que pudiera presionar la pantalla.
- No coloque nada en el estuche que pudiera presionar la cubierta.
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco o con una tela antiestática.
- No golpee el iPad distrital contra casilleros, paredes, puertas del coche, pisos, etc., ya que esto finalmente rompe la pantalla.

2.4 Identificación del iPad distrital

El Distrito etiquetará los iPad distritales de la forma especificada. Se pueden identificar los iPad distritales de las siguientes maneras:

- Registro del número de serie
- Etiqueta de propiedad del Distrito Escolar Glenview N.º 34
- Etiqueta que coloque el personal de la escuela con el nombre y apellido del alumno y el nombre de usuario para Internet.

3.0 Cómo usar el iPad distrital en la escuela

Se pretende que los iPad distritales se utilicen todos los días en la escuela. Además de las expectativas que tengan los maestros en cuanto al uso del iPad distrital, con él se podrá tener acceso a los mensajes, avisos, calendarios y horarios de la escuela, dependiendo del grado. Los alumnos tendrán la responsabilidad de llevar su iPad distrital a todas las clases, a menos que el maestro indique específicamente lo contrario.

3.1 iPad distritales olvidados en casa

Los alumnos que dejen sus iPad distritales en casa reiteradamente perderán durante dos semanas los privilegios del iPad distrital en casa y tendrán que dejarlo en la escuela con el maestro encargado.

3.2 El iPad distrital que esté en reparación

Se puede entregar un iPad distrital en préstamo a los alumnos que dejen reparando su iPad distrital en el Departamento de Tecnología a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje. Puede haber una demora para recibir un iPad distrital en préstamo, dependiendo de la disponibilidad.

3.3 Cómo cargar la batería del iPad distrital

Todos los días los iPad distritales deben llevarse a la escuela con la batería completamente cargada. Los alumnos necesitarán cargar sus iPad distritales todas las noches. Las infracciones repetidas (un mínimo de tres días no consecutivos) a esta norma serán causa de que el alumno pierda durante hasta dos semanas los privilegios de uso del iPad distrital en casa y deberá dejarlo en la escuela con el maestro encargado.

3.4 Fotografías/Contraseñas/Protectores de pantalla/Fotografías de fondo

No deben tomarse, visualizarse, enviarse por correo electrónico ni descargarse al dispositivo archivos de medios inapropiados. No se permite el uso de medios inapropiados como protector de pantalla o foto de fondo. Entre los medios inapropiados están la presencia de pistolas, armas, material pornográfico o inapropiadamente explícito, lenguaje inapropiado, alcohol, drogas, símbolos o imágenes en relación con pandillas. Los alumnos que envíen por correo electrónico, descarguen o compartan medios inapropiados recibirán medidas disciplinarias de acuerdo con la norma y los procedimientos de la Junta y el Código de Conducta del Distrito. Si un alumno recibe una imagen o información inapropiada por correo electrónico, es responsabilidad del alumno informar a un adulto (maestro, miembro del personal, padre o madre de familia). No se deben crear contraseñas para permitir el acceso al iPad distrital.

3.5 Sonido, música, juegos o programas

En todo momento el sonido deberá estar apagado a menos que se obtenga permiso del maestro para algún fin educativo. El maestro del aula puede agregar música al iPad distrital. No se permiten juegos ni aplicaciones de Internet en el iPad distrital. Si se deben instalar aplicaciones de juegos, será según el criterio y bajo la guía de un miembro del personal del Distrito Escolar Glenview N.º 34. Todo el software y aplicaciones que proporcione el distrito deberán estar instalados y disponibles en el iPad distrital en todo momento. El almacenamiento de datos se hará mediante las aplicaciones del iPad distrital y de las cuentas de Google Docs para la Educación del Distrito Escolar Glenview N.º 34.

La música en línea no es actualmente una porción de la experiencia para los alumnos del Distrito Escolar Glenview N.º 34. Se instruye los alumnos a que no utilicen sistemas de música en línea y se les disciplinará según corresponda dependiendo de su grado y de la infracción. Basándose en las limitaciones con Apple, el Distrito Escolar Glenview N.º 34 se reserva el derecho de permitir o denegar la música en cada dispositivo dependiendo de lo que sea posible tanto con Apple como con nuestro sistema de filtrado. El Distrito Escolar Glenview N.º 34 continúa trabajando con Apple para eliminar la aplicación de música de todos los dispositivos de los alumnos. Aún no se ha llevado a cabo la eliminación total, y el filtro de contenido de Apple se utilizará hasta el día en que la aplicación se elimine. Para quienes prefieran no tener acceso a la aplicación de música (estaciones de radio de Apple, música en línea, otros), comuníquese por favor con bengle@glenview34.org (Director Ejecutivo de Tecnología Educativa) y él le ayudará de manera individual para poner limitaciones al dispositivo del alumno.

3.6 Imprimir

No será posible imprimir en la escuela con el iPad distrital.

3.8 Acceso a Internet en casa

Cuando use el iPad distrital fuera del Distrito, el alumno queda sujeto a las mismas políticas, procedimientos y lineamientos que en la escuela. Los alumnos pueden acceder a las redes inalámbricas gratuitas desde sus iPad distritales. Por ahora, imprimir en casa requerirá de un modelo o marca específico de impresora, la configuración adecuada en el iPad distrital, las aplicaciones correspondientes y ciertas aplicaciones en la computadora de casa. Corresponderá a los padres dar seguimiento y administrar la actividad de los alumnos en Internet mientras estén en casa. Es obligación de los padres limitar o restringir el uso del iPad distrital a sus niños, incluido el acceso a Internet en casa. Los iPad distritales se filtrarán en casa con la misma configuración que se utiliza en la escuela. Durante el año escolar 2015-2016, el Distrito utilizará la solución de filtrado SmoothWall. Los alumnos que intenten acceder a materiales inapropiados mientras estén en casa serán disciplinados de la misma manera que aquellos con infracciones durante el horario escolar.

4.0 Para administrar sus archivos y guardar su trabajo

4.1 Nombre de usuario de Apple

El año pasado cambiaron los términos de servicio de Apple, proporcionando una manera para que el Distrito 34 solicite Apple IDs para todos los alumnos menores de 13 años e involucre a los padres directamente en el proceso. El proceso de Apple no era ideal y esperamos nunca tener que volver a utilizarlo. Durante el año escolar 2014-2015, el Distrito Escolar Glenview N.º 34 y otros Distritos de todo el país solicitaron un nuevo sistema. Con el anuncio de Apple durante el verano del 2015, este será el último año en que las Apple IDs se requerirán y estarán asociadas con las descargas de aplicaciones por el Distrito. Todos los nuevos alumnos y niños de kinder utilizarán identificadores genéricos hasta que Apple proporcione a los Distritos la oportunidad de hacer la transición al 100% para dejar de utilizar las IDs para la descarga de aplicaciones durante el año escolar 2015-2016. La firma de este documento permitirá a los alumnos existentes seguir utilizando sus Apple IDs y permitirá al Distrito crear y utilizar las nuevas IDs para nuevos alumnos y niños de kinder.

4.2 Cómo guardar en el iPad distrital/recursos de red SD34

Los alumnos podrán guardar su trabajo directamente en el iPad distrital o mediante su nombre usuario de Apple - iCloud. Si un alumno utiliza un nombre usuario de Apple genérico proporcionado por el distrito, el alumno será responsable de asegurar que todos los documentos importantes se copien en otro sitio desde su cuenta al finalizar el año escolar académico. Se recomienda que los alumnos también guarden sus documentos en su cuenta SD34 de Documentos Google para la Educación. Además, los alumnos (con nombres de usuario regulares y genéricos) podrán enviar documentos por correo electrónico a sus propias cuentas, a sus padres (en ciertas épocas del año) y/o a su maestro. Nota: En el iPad distrital habrá espacio para almacenamiento, pero es LIMITADO y NO se respaldará en caso de restaurar el dispositivo o si falla. Será responsabilidad del alumno asegurarse de que no se pierda su trabajo debido a alguna falla mecánica o por borrarlo accidentalmente. En caso de una falla del iPad, el alumno deberá iniciar una llamada, correo electrónico o conversación en persona con el maestro para explicar la situación. Cada situación se resolverá según cada caso.

4.3 Conectividad de la red

El Distrito Escolar Glenview N° 34 no garantiza que su red estará activa y funcionando el 100% del tiempo. En el caso poco probable de que la red se caiga, el Distrito no será responsable de la pérdida o la falta de datos.

5.0 Recursos en línea / Software instalado en iPad distritales

5.1 COPPA (Ley de Protección de la Privacidad en Internet de los Menores de Edad)

Una de las realidades importantes al aprovechar la gran cantidad de herramientas de aprendizaje disponibles en línea para nosotros y nuestros alumnos es la Ley de Protección de la Privacidad en Internet de los Menores de Edad (COPPA). Esta ley aplica a los sitios web y los servicios en línea (incluidas las aplicaciones móviles) y gobierna la recolección y el uso de información personal de los niños menores de 13 años. Cuando trabajamos con un sitio externo, debemos operar dentro de los límites de la ley.

En muchos casos, los servicios en línea cumplen con la ley otorgando explícitamente a los distritos escolares la capacidad de crear y administrar cuentas a nombre de los alumnos menores de 13 años; sin embargo, muchas compañías no lo hacen. La FTC recomienda que todos los sitios web y servicios en línea, en particular aquellos dirigidos a menores de edad, publiquen políticas de privacidad en línea, para que los visitantes puedan aprender fácilmente acerca de las prácticas de información del operador.

Como distrito y mediante la utilización del programa individualizado, trabajamos para utilizar únicamente sitios que sigan los requisitos de la ley COPPA al 100%, proporcionando políticas de privacidad que respalden nuestra protección de la información en línea.

El Distrito 34 emplea varios sistemas en línea para apoyar el aprendizaje de los alumnos. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, los que se indican a continuación. El distrito proporcionará a todos los padres una lista en línea de todos los sitios que se están utilizando durante cada año escolar académico y los planteles informarán a los padres acerca de cualquier ajuste específico dentro de su escuela en particular. Si algún sitio le parece inadecuado, no le gustaría que su hijo accediera al sitio o tiene alguna pregunta, comuníquese con el director o facilitador de tecnología de su plantel, o con Brian Engle (Director Ejecutivo de Tecnología Educativa).

TODOS los grados	Únicamente escuela primaria	Escuela primaria / Intermedia	Únicamente escuela intermedia	Escuela intermedia / Media	Únicamente escuela media	Únicamente escuela media, continúa
Cuenta de Google Apps (correo, Drive, 2 nuevas aplicaciones de Google Docs)	ScootPad	IXL	MackinVia	Evernote	Quizlet aplicación y sitio web	FrontRow
Educreations	XtraMath	RAZ Kids	SRA Reading Labs	SmartMusic	KidsBlog.com	Animoto.com
Popplet	KidsBlog			Schoology	SRA Reading Labs	Learnzillion.com
Brainpop					Noredink.com	Educanon.com
					http://ed.ted.com	Voicethread.com
					easybib.com	https://www.smor e.com/app
					Thinglink	http://easel.ly/
					Diigo	Flashcard Elite
					conjuguemos.com	Duolingo
					wordplay.com	reading-rewards.com
					NewsELA	Zaption
					Biblionasium	readtapestry.com
					emaze.com	

5.2 Software y aplicaciones instaladas originalmente

El software y las aplicaciones que originalmente distribuye el Distrito Escolar Glenview N.º 34 deberán conservarse en el iPad distrital en condiciones utilizables y ser fáciles de acceder en todo momento. Ocasionalmente la escuela puede agregar software o aplicaciones para que se usen en una asignatura en particular. Se harán revisiones periódicas de los iPad distritales con el fin de garantizar que los alumnos no hayan eliminado aplicaciones requeridas o que no hayan agregado alguna que no esté autorizada por la escuela.

5.3 Software adicional

No se permite que los alumnos carguen aplicaciones adicionales al iPad distrital, a menos que sus maestros o el personal de la escuela den su autorización o así lo indiquen. El Distrito Escolar Glenview N.º 34 facilitará la distribución de las aplicaciones que se requieran en los iPad. No está permitido que los alumnos sincronicen sus iPad distritales, sincronicen iPad distritales a cuentas iTunes, o agreguen aplicaciones que no sean del SD34 a sus iPad distritales asignados sin previa autorización.

5.4 Procedimiento para volver a cargar software

Si ocurren dificultades técnicas o si se detecta software ilegal o aplicaciones que no sean del SD34, el iPad distrital se restaurará a partir del respaldo. El Distrito no asume responsabilidad alguna por la pérdida de software o de documentos que se hayan eliminado debido a un cambio de formato o restauración.

5.5 Actualización de software

Ocasionalmente se dispone de versiones actualizadas del software y aplicaciones con licencia. El distrito actualizará todos los iPad distritales mediante cuentas de iTunes relacionadas con la escuela y establecidas en el salón de clases.

6.0 USO ACEPTABLE

6.1 Declaración de responsabilidad

Al utilizar el iPad distrital, el alumno acepta cumplir todas las políticas y reglas de la Junta, incluidas, entre otras (vea la sección 1.0), la política 6:235, Acceso a las redes *electrónicas*, la política 7:180, Hostigamiento y acoso, y la política 7:190, Disciplina *del alumno*. El uso de la tecnología y la red del Distrito Escolar Glenview N.º 34 es un privilegio, no un derecho. El privilegio de usar los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito Escolar Glenview N.º 34 no es transferible. Se ofrece este manual para que todos los usuarios estén conscientes de las responsabilidades en relación con un uso aceptable, eficiente, ético y lícito de los recursos tecnológicos. Si algún alumno infringe alguna de las políticas o procedimientos de la Junta o alguna provisión que se incluye en este manual, el privilegio del alumno de usar un iPad distrital se puede suspender, se puede negar el acceso a los recursos tecnológicos del Distrito y se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes de acuerdo con la política de la Junta y el Código de Conducta del Distrito Escolar Glenview N.º 34.

En el Distrito Escolar Glenview N.º 34 se dispone de acceso a Internet en cada una de las computadoras que tengan acceso a la red. Los administradores de la Red harán todos los esfuerzos por mantener un servicio confiable. Sin embargo, el distrito no puede garantizar de forma absoluta que el sistema siempre estará disponible o funcionando correctamente.

No hay expectativa de privacidad en ninguna comunicación realizada a través del iPad distrital o en ningún contenido almacenado en el mismo. El Distrito se reserva el derecho de inspeccionar el iPad distrital y sus contenidos en cualquier momento y por cualquier razón.

El alumno es responsable de lo que dice y hace con el iPad distrital y en la red del Distrito.

La comunicación con miles de personas es rápida y fácil. Por lo tanto, es importante que el usuario se detenga y piense antes de comunicar y que muestre respeto por los demás y por sus ideas.

6.2 Responsabilidades del padre de familia o tutor

Hable con sus hijos acerca de los valores y las normas que deberá cumplir en cuanto al uso de Internet, al igual que como usted lo haría acerca del uso de todas las fuentes de información de los medios como la televisión, los teléfonos, el cine y la radio. El Distrito proporcionará todos los iPad distritales con filtros para Internet dentro y fuera de la escuela. Sin embargo, el Distrito no es responsable si el filtro no funciona en el hogar o si proporciona acceso a material inapropiado accidentalmente. El Distrito tampoco será responsable de supervisar la actividad en Internet de un alumno fuera de la escuela. El padre o tutor acepta ser el único responsable de supervisar al niño mientras usa el iPad distrital, incluido el acceso a Internet, cuando no está en la escuela. Si el padre o tutor no desea asumir esta responsabilidad, debe indicarlo en el formulario Compromiso de alumnos y padres para el uso del iPad distrital y se harán los arreglos necesarios para que el alumno deje el iPad distrital en la escuela.

6.3 Responsabilidades de la escuela

- Proporcionar acceso a Internet y a correo electrónico a sus alumnos. Proporcionar un filtro para el material inadecuado en Internet y en el correo electrónico a través del sistema de filtros de nuestro distrito. El Distrito no es responsable de filtrar material inapropiado o de supervisar la actividad en Internet del alumno fuera de la escuela. El Distrito ha actuado de buena fe y de manera razonable al seleccionar e implementar software de filtro, software de bloqueo y otras medidas tecnológicas de protección para evitar el acceso a material obsceno, pornográfico o, con respecto al uso de computadoras por menores de edad, perjudicial para éstos. No obstante, al usar la red, los usuarios reconocen que tales medidas tecnológicas no evitan el acceso a todo material prohibido y es posible que eviten el acceso a material que no está prohibido. El Distrito no asume responsabilidad por el acceso obtenido o denegado por las medidas tecnológicas de protección que se han implementado.
- Proporcionar áreas para almacenamiento de datos en la red. El Distrito Escolar Glenview N.º 34 se reserva el derecho de revisar, supervisar y restringir información almacenada en los iPad distritales o transmitidas a través de los mismos, y de investigar el uso inapropiado de los recursos tecnológicos.
- Proporcionar instrucciones al personal para que asistan a los alumnos a investigar y que ayuden a supervisar si los alumnos cumplen con la política de Acceso a las redes electrónicas.

6.4 Responsabilidades del alumno

- Si un alumno recibiera algún correo electrónico o algún otro mensaje electrónico que contenga lenguaje inadecuado o grosero, o si el asunto resulta cuestionable, se le pide que lleve el dispositivo a la Dirección de la escuela.

7.0 Misceláneos

7.1 EXONERACIÓN DE RECLAMOS RELACIONADOS A LOS IPAD DISTRITALES

Al firmar el siguiente formulario de Compromiso de alumnos y padres para el uso del iPad distrital, reconoce haber leído, entendido y aceptar todas las siguientes responsabilidades que se indican en este manual y acepta apegarse a este manual. También acepta y declara que el iPad distrital fue entregado en buen funcionamiento y que debe ser devuelto al Distrito en el mismo estado. AL FIRMAR ESTE CONTRATO RENUNCIA A TODO RECLAMO QUE USTED (Y SUS HEREDEROS, SUCESORES Y CESIONARIOS) PUEDAN TENER EN CONTRA DEL DISTRITO N.º 34, SU JUNTA EDUCATIVA Y LOS MIEMBROS, EMPLEADOS Y AGENTES INDIVIDUALES DE LA JUNTA EN RELACIÓN CON, RESPECTO A, O QUE SURJAN DEL USO DEL IPAD DISTRITAL O DE ESTE ACUERDO.

7.2 INDEMNIZACIÓN DE RECLAMOS RELACIONADOS AL IPAD DISTRITAL

HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY, ACEPTA INDEMNIZAR, DEFENDER, Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL DISTRITO N.º 34, SU JUNTA EDUCATIVA, Y LOS MIEMBROS, EMPLEADOS Y AGENTES INDIVIDUALES DE LA JUNTA, DE TODO RECLAMO, DAÑO, PÉRDIDA, CAUSA DE ACCIÓN Y SIMILARES EN RELACIÓN A, RESPECTO A O QUE SURJAN DEL USO DEL IPAD DISTRITAL O DE ESTE MANUAL.

Distrito Escolar Glenview N.º 34
Compromiso de alumnos y padres para el uso del iPad distrital

Responsabilidades del alumno:

Cuidaré bien el iPad distrital que me asignen.
Nunca dejaré mi iPad distrital desatendido.
Nunca prestaré mi iPad distrital a otras personas.
Siempre sabré en dónde está mi iPad distrital.
Cargaré la batería de mi iPad distrital a diario.
Mantendré alimentos y bebidas lejos de mi iPad distrital.
No desarmaré ninguna pieza de mi iPad distrital ni intentaré repararlo yo mismo.
Protegeré mi iPad distrital al llevarlo solamente en el estuche que me entreguen.
Usaré mi iPad distrital de maneras apropiadas, cumpliendo con las expectativas del Distrito N.º 34 y que sean educativas.
No decoraré (con calcomanías, marcadores, etc.) el iPad distrital.
No mutilaré la etiqueta de propiedad del Distrito Escolar Glenview N.º 34 ni ninguna otra etiqueta del distrito colocada en cualquier iPad distrital.

Estoy consciente de que mi iPad distrital estará sujeto a inspección en cualquier momento, sin previo aviso, y que es propiedad del Distrito Escolar Glenview N.º 34.

Cumpliré las políticas y los lineamientos que se indican en el Manual personalizado para padres de familia y alumnos sobre iPad - Políticas, procedimientos y lineamientos, al igual que todas las políticas y procedimientos de la Junta, mientras esté en la escuela así como una vez que termine la jornada escolar.

Notificaré de inmediato a mi maestro encargado en caso de incendio, robo, vandalismo, pérdida u otros daños al iPad distrital.

Seré responsable de todo daño o pérdida causado por negligencia o abuso.
Acepto devolver el iPad distrital, el estuche, los cables, cuerdas y cualquier otro accesorio en buen funcionamiento.

Responsabilidades del padre:

Supervisaré el uso de mi hijo sobre el iPad distrital en casa y en cualquier otro lado donde mi hijo pueda usarlo.
Supervisaré y asumiré la responsabilidad total del uso de Internet por parte de mi hijo en casa.
No intentaré reparar el iPad distrital ni intentaré limpiarlo con nada excepto con un paño limpio y seco.
Informaré a la escuela ante cualquier problema con el iPad distrital.
Me aseguraré de que mi hijo lleve el iPad distrital todos los días a la escuela.
Entiendo que si mi hijo va a la escuela sin el iPad, no podrá participar de ciertas actividades del aula, y su nota podría verse afectada.
Acepto asegurarme de que el iPad sea devuelto a la escuela al final del año escolar, bajo pedido o ante la salida de mi hijo del Distrito.
Estoy de acuerdo en que mi hijo/hija continúe utilizando su Apple ID proporcionada por el Distrito, o en que los nuevos alumnos utilicen una Apple ID genérica.

Nosotros, _____
(Nombre del alumno – escriba con letra de imprenta clara)

(Nombre del padre de familia o tutor - escriba claramente con letra de imprenta)

entendemos y aceptamos las estipulaciones presentes en el Manual Personalizado para Padres de familia y alumnos sobre el iPad y el Compromiso de alumnos y padres para el uso del iPad distrital, y entiendo que cualquier violación tendrá consecuencias de acuerdo con la política de la Junta y el Código de Conducta del Distrito N.º 34.

Firma del alumno

Fecha

Firma del padre o madre

Fecha

Firma del padre o madre

Fecha